



BAQUEDANO, 13 DIC 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2335

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 2280 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que Otorga un día de permiso Administrativo sin goce de remuneraciones solicitud N° 128, presentada por la funcionaria doña Maritza Ortega Cabezas R.U.T 10.802.284-1, por el día 09 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las Facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO El Decreto Exento Nro. 2280 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que otorga un día de permiso Administrativo sin goce de remuneraciones solicitud Nro. 128, presentada por la funcionaria doña Maritza Ortega Cabezas R.U.T 10.802.284-1, por el día 09 de Diciembre del 2011, según vistos
2. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones solicitud N°136, a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad Nro 10.802.284-1, Grado 14° E.M.S., Técnica de esta Entidad Edilicia, por el día 16 de Diciembre del 2011, según vistos.
3. COMUNÍQUESE al Departamento Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado